



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN (2)

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐									
Cambio de usuario											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 1102									
Consiste en la actualización de los datos del nuevo usuario en el padrón.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Último párrafo del Art. 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de servicios públicos.									
		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinido									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table><tr><td>SI</td><td>NO</td><td>DIRECCIÓN WEB</td><td>No aplica.</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		X		
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el inmueble cambia de usuario del servicio.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.									
REQUISITOS:		DOCUMENTOS EN ORIGINAL	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1								
2. Formato predial;		Si	1								
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1								
4. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ;		Si									
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1								
2. Formato predial;		Si	1								
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1								
4. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ;		Si									
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos y en caso de persona moral; deberá presentar copia fotostática del poder notarial.											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1. Documento que acredite la propiedad;		Si	1								
2. Formato predial;		Si	1								
3. Credencial de elector vigente del titular; y		Si	1								
4. Solicitud por escrito al Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ;		Si									
Nota: cuando el trámite lo solicite una tercera persona, deberá presentar carta poder, acompañada de las identificaciones del poderdante, apoderado y de dos testigos y en caso de persona moral; deberá presentar copia fotostática del poder notarial.											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en las oficinas recaudadoras del Organismo. Se otorga turno para ser atendido en los módulos de atención. Atención directa en el módulo.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos									
COSTO:		Sin costo									
FORMA DE PAGO:		<table><tr><td>EFFECTIVO</td><td>TARJETA DE CRÉDITO</td><td>TARJETA DE DÉBITO</td><td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td></tr></table>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)								



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Oficinas recaudadoras de "El Organismo"		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y pagos contemplados de la presente cédula.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No dar respuesta en el plazo estipulado en esta cédula, se dará la afirmativa ficta.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipio de Almoloya de Juárez.		Subdirección de Comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Rosalía García Reyes	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza invernalía, Manzana: 007	NO. INT. Y EXT.: No aplica.
COLONIA:	San Mateo Tlachichilpan		MUNICIPIO: Almoloya de Juárez
C.P.: 50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Oficinas centrales lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas; Agencias foráneas sábados de 10:00 a 14:00 horas; y Agencia "Rancho San Juan" Domingo 10:00 a 14:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	7251050166	No aplica.	No aplica. opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO: No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Nombre del Director General de "El Organismo"		
RESPUESTA:	Lic. Jesús Hernández Martínez, Director General del OPDAPAJ;		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?		
RESPUESTA:	En cualesquiera de las agencias y/o oficinas centrales del Organismo de Agua, en los horarios establecidos de la presente cédula.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los números de contacto de las oficinas centrales?		
RESPUESTA:	Tel. (725) 1050166		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Conexión de toma de agua y drenaje			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		8/03/2025	
Ing. Rosalía García Reyes	Lic. Jesús Hernández Martínez		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO		